



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 448
25 DE ENERO DE 2019
10:00 HORAS
SALA CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: M. EN B. ARTURO L. PRECIADO LÓPEZ**

La Sesión inició a las 10:15 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó el siguiente:

Informe Previo.

Con fundamento en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 7 de diciembre de 2018, el alumno Francisco Javier Reyna Villanueva dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción ante el Consejo Académico, por no asistir a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 36 miembros. Durante el desarrollo de la sesión se incorporaron: El Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, el Dr. Roberto Gutiérrez Rodríguez, los alumnos Jorge Hugo Díaz Nava, Daniel Alejandro Perea Chombo y Luis Yitzak Ávila Díaz.

Los miembros ausentes fueron:

El Dr. Javier Rodríguez Lagunas, el Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, el alumno Juan Antonio García Torres, el alumno Gabriel Silva Flores y la alumna Ollinka Guillén Becerril.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el Orden del Día, al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad, como se transcribe a continuación:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen Comisión encargada de dar seguimiento a los Dictámenes de las Comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, que fueron aprobados en las sesiones 394 y 405 del Consejo Académico, y, en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Laboratorios de Investigación, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Elección de un miembro del Comité Electoral del Consejo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
7. Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021, con fundamento en los artículos 20, fracción II y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, que se autorice al Comité Electoral a emitir la Convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21 fracción I del citado ordenamiento.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por miembros del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. José Carlos Fernández-Checa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

9. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2018, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

10. Asuntos generales.

ACUERDO 448.1

Se **aprobó** el **Orden del Día** en los términos presentados.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico informó que recibió un oficio del Mtro. Arturo Preciado López, Coordinador de la Comisión en el que solicita la autorización de una prórroga para la presentación del dictamen de la “Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa”, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Académico que presentara el punto.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico dio lectura al oficio de solicitud de prórroga dirigida al Presidente del Consejo Académico, agregó que la Comisión se reunió en diversas ocasiones, por lo que los trabajos de la misma están avanzados.

El Presidente del Consejo Académico propuso que la fecha para que se presente el dictamen es el 12 de abril, día en que termina el trimestre.

Finalmente, se sometió a consideración del órgano colegiado académico la autorización de una prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa”, para el 12 de abril de 2019. La prórroga fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 448.2

Se **aprobó** la **prórroga** para que presente su dictamen la “**Comisión encargada de analizar y evaluar la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa**”, para el **12 de abril de 2019**.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen Comisión encargada de dar seguimiento a los Dictámenes de las Comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, que fueron aprobados en las sesiones 394 y 405 del Consejo Académico, y, en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico informó que recibió un oficio del Mtro. Arturo Preciado López, Coordinador de la Comisión en el que solicita la autorización de una prórroga para la presentación del dictamen de la “Comisión encargada de dar seguimiento a los Dictámenes de las Comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, que fueron aprobados en las sesiones 394 y 405 del Consejo Académico, y, en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad”, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Académico que presentara el punto.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico dio lectura al oficio de solicitud de prórroga dirigida al Presidente del Consejo Académico, agregó que la fecha para que se presente el dictamen es el 12 de abril. Señaló que son muchas las problemáticas que se tienen en cuanto al tema de seguridad, no obstante, los miembros de la Comisión han identificado algunas posibles soluciones, resaltó que no se han podido implementar algunas de las medidas de seguridad señaladas en dictámenes previos.

El Presidente del Consejo Académico preguntó a los miembros de la Comisión si tenían algún comentario al respecto.

El Dr. Mario Pineda comentó que formó parte de una subcomisión de trabajo y que sus integrantes tuvieron sesiones de trabajo, resaltó que desconoce si el resto de las subcomisiones se reunieron, por lo que solicitó se agendara lo antes posible una reunión de trabajo con todos los integrantes de la misma. Destacó que todas las comisiones tienen la misma importancia y que no tiene sentido solicitar una prórroga si no se reúnen.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico comentó que se tuvieron muchos problemas para que los integrantes de la Comisión coincidieran en cuanto a horarios.

Resaltó que, derivado del Sismo del 19 de septiembre de 2017, los recursos del 2018 que se tenían asignados para la implementación de algunas de las acciones para el control de los accesos, se destinaron para combatir la contingencia. Mencionó que para este año se cuenta con los recursos para dar inicio con los trabajos del control de acceso a la unidad, resaltó que a la brevedad se reiniciarán los trabajos de la Comisión.

Destacó que se inició un acercamiento con la Alcaldía de Iztapalapa para solicitar que exista una mayor vigilancia en los alrededores de la unidad.

El Presidente del Consejo Académico enfatizó que los trabajos de las comisiones se reiniciarán a la brevedad, con el cometido de tener el dictamen correspondiente de cada una de las comisiones que están solicitando prórroga, antes de que termine esta representación. Agregó que en el Reglamento



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Interno de los Órganos Colegiados se señala que, en ausencia del Secretario los integrantes de la Comisión podrán elegir un Coordinador.

Finalmente, se sometió a consideración del órgano colegiado académico la autorización de una prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de dar seguimiento a los Dictámenes de las Comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, que fueron aprobados en las sesiones 394 y 405 del Consejo Académico, y, en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad”, para el 12 de abril de 2019. La prórroga fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 448.3

Se aprobó la prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de dar seguimiento a los Dictámenes de las Comisiones encargadas de analizar la problemática de seguridad en la Unidad, que fueron aprobados en las sesiones 394 y 405 del Consejo Académico, y, en su caso, proponer medidas adicionales en materia de seguridad”, para el 12 de abril de 2019.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen la Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Laboratorios de Investigación, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El Presidente del Consejo Académico informó que recibió un oficio del Mtro. Arturo Preciado López, Coordinador de la Comisión en el que solicita la autorización de una prórroga para la presentación del dictamen de la “Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Laboratorios de Investigación”, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Académico que presentara el punto.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico comentó que es la misma situación que se presenta para el resto de las comisiones, solicitar prórroga debido a que se han retrasado los trabajos de la Comisión por diversas causas, una de ellas son los horarios de los alumnos.

El Presidente del Consejo Académico preguntó a los miembros de la Comisión si querían realizar algún comentario al respecto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Miguel Ángel León recordó que en la División de CBS se revisaron todos los proyectos de la División, el resultado fue la falta de un instructivo para los laboratorios de investigación.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la autorización de una prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Laboratorios de Investigación”, para el 12 de abril de 2019. La prórroga fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 448.4

Se aprobó la prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de revisar y actualizar el Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones de los Laboratorios de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como elaborar una propuesta de Instructivo del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los Laboratorios de Investigación”, para el 12 de abril de 2019.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga para que presente su Dictamen Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación, con fundamento en lo que establecen los artículos 55 y 70 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

De igual manera, el Presidente del Consejo Académico informó que recibió un oficio del Mtro. Arturo Preciado López, Coordinador de la Comisión en el que solicita la autorización de una prórroga para la presentación del dictamen de la “Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación”, por lo que solicitó al Secretario del Consejo Académico que presentara el punto.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico comentó que sean tenido pocas reuniones de esta Comisión, también se está realizando la reestructuración de la Coordinación de Vinculación Académica (COVIA) de la Unidad, por lo que se solicita la prórroga para que se continúe con los trabajos de la Comisión.

El Presidente del Consejo Académico comentó que se tendrá a la brevedad el documento con la reestructuración de COVIA el cual le dará otro sentido a la vinculación de la Unidad, preguntó a los miembros de la Comisión si querían realizar algún comentario al respecto.

La Dra. Anabel Jiménez propuso que se les hiciera llegar un resumen con los avances de la Comisión, el Presidente del Consejo Académico contestó que, como lo señala la Legislación Universitaria hasta



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que no se emita el dictamen correspondiente se pueden hacer públicos los documentos generados por las comisiones.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico la autorización de una prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación”, para el 12 de abril de 2019. La prórroga fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 448.5

Se aprobó la prórroga para que presente su dictamen la “Comisión encargada de proponer Políticas Operativas de Vinculación, a partir de las Políticas Generales y Operacionales de Vinculación”, para el 12 de abril de 2019.

5. Elección de un miembro del Comité Electoral del Consejo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Presidente del Consejo Académico comentó que, derivado del nombramiento del Dr. Juan Gabriel Rivera como Jefe del Departamento de Biología de la Reproducción se generó una vacante en el Comité Electoral del Consejo Académico y, como se aproxima el proceso del cambio de la representación de este órgano colegiado académico, se debe de cubrir.

Agregó que siempre se procura cubrir la vacante con el académico o alumno de la misma División, por lo que se tendría que elegir entre los miembros presentes de esa División, sugirió que la Dra. Anabel Jiménez, representante del Departamento de Biología de la Reproducción, cubriera la vacante, preguntó si estaba de acuerdo en formar parte del Comité Electoral, al no manifestarse objeción, sometió a aprobación la propuesta, la cual se aceptó por unanimidad.

ACUERDO 448.6

Se eligió a la **Dra. Anabel Jiménez Anguiano** como miembro del **Comité Electoral** del Consejo Académico, para lo que resta del período 2017-2019.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019, con base en lo dispuesto en los artículos 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Presidente del Consejo Académico recordó que con fundamento en el artículo 286 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, en la primera Sesión que se realizará en el año, deberá presentarse para aprobación las Modalidades para el otorgamiento del premio a las



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Áreas de Investigación en esta ocasión correspondiente al año 2019. Añadió que el Rector General ya publicó el acuerdo 01/2019 que fija el monto del Premio a las áreas de Investigación.

Aclaró que la redacción era la que se había presentado en otras ocasiones y únicamente se habían cambiado las fechas de recepción, destacó que el Consejo Académico plantea otorgar este premio a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación, también se consideran aspectos de orden cualitativo como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación.

Señaló que la fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la documentación probatoria y las propuestas de los cuatro miembros para integrar los grupos asesores, sería el viernes 28 de junio y los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el lunes 30 de septiembre de 2019, por lo que preguntó si había observaciones o comentarios al respecto.

El Dr. Javier Rodríguez preguntó ¿cuáles serían las recomendaciones para que los profesores participen?, dado que, en años anteriores ninguna de las áreas de investigación de la Unidad se ha registrado a esta convocatoria.

El Presidente del Consejo Académico comentó que en todo caso se debe reflexionar mejor en como reactivar la vida colegiada, la vida colectiva en los distintos niveles que integran nuestra Universidad, dado que, hay una pérdida de compromiso universitario y la ausencia de registro es el reflejo de esta.

La Dra. Verónica Medina coincide que hay una falta de participación importante en todos los niveles y de todos los procesos institucionales, consideró que la responsabilidad y la visión la tienen los consejos divisionales es la encargada de valorar todas las actividades de los profesores. Propuso que a través de una Comisión se evalué el otorgamiento del Premio a la Docencia, debido a que se ha perdido el sentido de estas distinciones y que sea a través de los consejos divisionales los encargados de evaluar a las Áreas de Investigación.

Finalmente, destacó que también se debe tomar en cuenta lo que señala la misma convocatoria en el numeral IV sobre la evaluación, respecto a "...La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por las divisiones para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa en su vinculación con las actividades de investigación...".

El Dr. Javier Rodríguez considera que no solo se debe de otorgar el premio por el trabajo de investigación, sino también por las consecuencias que pueda llegar a tener ese trabajo de investigación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Mario Pineda comentó que cuando se otorga la beca a la docencia la valoración al realizar los coordinadores de licenciatura y los jefes de departamento, piensa que para el Premio a las Áreas de Investigación se podría hacer el mismo proceso y que sean las divisiones las que hagan la propuesta con base en la información que tienen de los informes que entregan los profesores y las mismas áreas. Consideró que son la cantidad de trámites y documentos que tienen que entregar lo que desanima a los profesores a participar.

Al respecto el Dr. Alberto Ochoa aclaró que, en la División de CBI para otorgar la beca a la docencia también se toma en cuenta la encuesta que se aplica a los alumnos para evaluar a los profesores. Consideró que los consejos divisionales deberían de realizar la evaluación, además se debe realizar una propuesta a la Rectoría General para mejorar la encuesta, con la finalidad de obtener información que mejore la docencia y no solo que sirva para otorgar la beca a la docencia.

El Dr. Miguel Ángel Armella preguntó, ¿cuándo se van a revalorar realmente las áreas de investigación?, externó que son parte de la estructura de esta Universidad y que han servido de modelo para muchas otras estructuras como los cuerpos académicos. Externó que desconoce por qué las áreas de investigación tienen apatía para registrarse en esta convocatoria, añadió que una posible causa es, que cada día el trabajo colectivo se va perdiendo y va en aumento el trabajo individualizado y menos colaborativo, resaltó que son las mismas áreas que ganan el premio en diversos años.

La Dra. Arely Prado mencionó que la falta de participación de los académicos también se da en los diversos procesos de la Universidad, por lo que sugirió incluir cómo criterio cualitativo la participación universitaria.

El Dr. Roberto Gutiérrez consideró que el espíritu del premio es también premiar el trabajo colectivo, externó que encontró una limitación en el numeral II inciso 1, donde se señala que podrán concursar las áreas que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores, dado que, varias áreas son realmente competitivas, tienen un alto número de profesores que pertenecen al SNI o PRODEP, considera que algunas áreas ganan el premio de manera consecutiva, debido a su alta producción de material de investigación.

Sugirió que una manera de agilizar el registro, sería disminuyendo el número de requisitos, o que, si un área vuelve a registrarse de manera subsecuente, solo entregue lo que generó durante el último año.

El Presidente del Consejo Académico comentó que parte de los requisitos vienen en el Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (RIPPPA), agregó que la Dra. Arely Prado propuso que se incluya como un criterio cualitativo la participación universitaria, la cual se podría agregar a la mitad del párrafo de los objetivos.

Referente al comentario del Dr. Javier Rodríguez sobre la evaluación de las áreas, comentó que es una tarea permanente de los departamentos y de las propias divisiones realizar estas evaluaciones, lo que se pudiera hacer el Consejo Académico es sugerir o realizar la invitación para que estas



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

instancias realicen lo concerniente para que las áreas sean evaluadas de manera constante, mencionó que las áreas de investigación, junto con los directores, son coadyuvantes en la vida docente.

Recordó que, en la primera Sesión del año de este órgano colegiado se deberán emitir las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación” y que es en el RIPPPA el que señala los requisitos para otorgarlo, finalmente señaló que se sugerirá al grupo asesor que cuando realice la evaluación adopte criterios más cualitativos.

El Dr. Enrique Cuna comentó que no estaba en contra de la propuesta, pero que no sabía hasta donde se contraponía la definición que dio el Presidente del Consejo Académico sobre el objetivo y las metas de las áreas de investigación, con el reconocimiento al trabajo, al desarrollo y al ejercicio de estas funciones que van más en el ámbito de la administración y se alejan del ámbito de la investigación y en última instancia de la docencia, por lo que preguntó si está convocatoria ¿no contrapone abiertamente nuestra legislación?, es decir, rompe completamente con el sentido del trabajo de las áreas, de la función de las áreas y de la cualidad de integración con respecto a la acción que reúne a los profesores alrededor de un área, añadió que no necesariamente es el reconocimiento individual con respecto al trabajo administrativo, sino sobre todo es la producción colectiva de investigación y en última instancia, el impacto, la organización y la coordinación de la docencia.

El Dr. Raúl Nieto comentó que probablemente en la Universidad hacía falta definir qué es lo que se espera de las áreas de investigación, considera que el modelo se ha agotado por lo que sugirió que este Consejo Académico integrará una comisión que revalore el sentido de las áreas de investigación.

El Dr. Miguel Ángel Armella comentó que está en desacuerdo con el Dr. Enrique Cuna, debido a que, dentro del trabajo interno de las áreas debe estar la participación, incluyendo la parte de gestión y participación universitaria. Sugirió que, como parte del trabajo colectivo, las áreas deberían permitir que algunos de sus miembros ocupen lugares de representación en los distintos órganos o de gestión dentro de la Universidad, sin que esto repercutiera en calificaciones individuales o en la productividad científica o tecnológica.

El Presidente del Consejo Académico externó estar de acuerdo con el comentario del Dr. Miguel Ángel Armella, pero que no tenía la seguridad de que este fuera el momento indicado para realizar esta modificación en la Convocatoria.

Resaltó estar convencido en que las áreas de investigación son un espacio para el desarrollo de la vida académica de la Universidad, debido a que es en este lugar donde se despliega y se organiza la investigación y se coadyuva con la docencia. Agregó que el Consejo Académico puede dar esa orientación para que en las mismas áreas se discuta el tema de la participación universitaria.

Resaltó que la Legislación Universitaria otorga una unidad estructural para la investigación, sobre todo para las áreas, pero no para la docencia, agregó que tampoco existe un colegio de profesores para sostener una licenciatura o un posgrado, no existe una unidad organizacional explícitamente señalada



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

para sostener la docencia, pero si en la investigación. Consideró que es una obligación como universitarios incluir en la vida académica la participación universitaria y no por solicitud muchas veces, de los mismos jefes de Departamento.

El Dr. Mario Pineda señaló que una comisión debería de ser la encargada de determinar cómo incentivar la participación universitaria, considera que no es el momento adecuado para realizar esta modificación a la convocatoria.

La Dra. Sara Camargo aclaró que es muy importante que se rescate la vida académica de los consejos divisionales, añadió que mucha de la vida o de la transformación al interior de la universidad es a partir del trabajo que realizan los consejos divisionales y es a través de estos que se pueda lograr realizar este ejercicio, con la asesoría de la oficina de los abogados para ver exactamente los alcances. Resaltó que el Consejo Divisional de CBS cuenta con lineamientos para la evaluación de las áreas de investigación, las cuales se realizan cada 5 años.

La Dra. Carmen Fajardo señaló que la Legislación Universitaria necesita revisarse y modificarse en varios de sus reglamentos, externó que en breve la planta académica de su Departamento llegará a una etapa de recambio generacional significativo y no podrán participar debido a su edad en gestión universitaria, aunado a esto, las plazas que se están ofertando son de profesores asociados, por lo que tardarán al menos cinco años en poder participar en algunas cuestiones de gestión universitaria.

El Dr. Javier Rodríguez consideró que se puede dotar al grupo asesor de un instrumento cualitativo, para que tenga esa libertad de solicitar la información o documentación complementaria que considere oportuna tener para llevar a cabo la evaluación del área.

La Dra. Rocío Torres comentó que el área de investigación a la que pertenece participó en otros años en esta convocatoria, agregó que aparte de toda la documentación que entregaron, se les solicitó información complementaria y se les citó para una entrevista con el grupo asesor para analizar el aspecto cualitativo del avance del área, desde su formación, resaltando lo de los últimos tres años, se les solicitó que explicarían porque una línea de investigación no estaba vinculada con las demás, así como el impacto de las líneas en el aspecto de la docencia.

El Presidente del Consejo Académico comentó que las propuestas de modificación en la redacción eran las siguientes: 1) el Dr. Miguel Ángel Armella sugirió que se incluyera a la convocatoria la frase “participación universitaria”, la cual ya estaba establecida en el RIPPPA y, 2) el Dr. Javier Rodríguez que se agregará “los grupos asesores podrán solicitar en su caso más información y reunirse con quien así considere”.

Finalmente, se sometió a votación las Modalidades Particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación correspondiente al año 2019, mismas que fueron aprobadas por 32 votos a favor y uno en contra.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

ACUERDO 448.7

Se aprobaron las “**Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2019**”, como se detallan a continuación:

MODALIDADES PARTICULARES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2019

I. OBJETIVOS

Las áreas son instancias de organización básica para el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y su objetivo principal es la reunión de profesores en especialidades afines para generar conocimientos científicos y humanísticos en los distintos niveles de la investigación, contribuyendo así a la interacción académica y a la vinculación entre la Universidad y su entorno social.

El Premio a las Áreas de Investigación tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo que se refleja en el nivel de integración de los miembros del área, en una participación colectiva y multidisciplinaria en el desarrollo de proyectos de investigación y en los productos que de éstos se derivan. Se considera además que los resultados de la investigación deben mostrar un impacto directo en la docencia, como un reflejo de la vinculación entre ambas funciones.

En esta oportunidad el Consejo Académico plantea otorgar este premio a las áreas que han experimentado en los últimos años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructífero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de líneas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, participación universitaria, entre otros.

Además de valorar la continuidad de las líneas de investigación, expresada en los trabajos concluidos y los avances de investigación, es relevante considerar que la evolución de las áreas muestre un incremento significativo en las actividades académicas que les son propias.

II. REQUISITOS

1. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de las presentes modalidades y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
2. Los miembros del personal académico de la División correspondiente propondrán al consejo divisional respectivo, a través del jefe de departamento, el área que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

3. Los consejos divisionales emitirán sus convocatorias y analizarán las propuestas que les sean presentadas, considerando la participación de las áreas de investigación que han tenido una evolución significativa en los últimos años, independientemente de su grado de consolidación.
4. Los consejos divisionales presentarán sus propuestas al Consejo Académico, incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2016, 2017 Y 2018, con base en el numeral IV de estas Modalidades, así también se deberá anexar lo siguiente:
 - a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área.
 - b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa en los términos del párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa.
 - c) La documentación probatoria correspondiente.
5. Las resoluciones de los consejos divisionales serán inapelables.

III. GRUPOS ASESORES

1. Para emitir su resolución, el Consejo Académico se apoyará en tres grupos asesores, uno por cada división, los cuales se integrarán de la siguiente manera:
 - a) Cuatro miembros propuestos por el consejo divisional respectivo, uno de los cuales será miembro del personal académico de la UAM, y
 - b) Un miembro externo propuesto por el Rector de la Unidad.

Los asesores propuestos deberán ser competentes en el área de conocimiento a evaluar, tener reconocido prestigio y no tener conflicto de intereses con las áreas participantes. Las candidaturas deberán acompañarse de los respectivos resúmenes curriculares actualizados y las cartas de aceptación.

Todas las postulaciones quedarán sujetas a la ratificación del Consejo Académico.

2. Los grupos asesores tendrán las siguientes funciones:
 - a) Analizar y evaluar las propuestas;
 - b) Emitir el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado, en el que se proponga al área o áreas ganadoras del Premio o, en su caso, se declare desierto el concurso.

Las decisiones de los grupos asesores se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de sus integrantes.

IV. EVALUACIÓN

Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Académico y los grupos asesores tomarán en consideración:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

1. La finalidad del premio, con especial atención a lo establecido en el párrafo tercero de los objetivos de estas Modalidades.
2. El contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
 - a) Los productos del trabajo de cada área, generados en el periodo de los tres años que se evalúa, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;
 - c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción 11 del artículo 2 de la Ley Orgánica;
 - d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;
 - e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idónea comunicación de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;
 - f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;
 - g) La participación activa del área en el establecimiento y consolidación de redes internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
 - h) Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; y
 - i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
3. La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por las divisiones para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa en su vinculación con las actividades de investigación.
4. Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
5. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de cada una de las divisiones de la Unidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

6. Las resoluciones del Consejo Académico serán inapelables.

V. PLAZOS

1. La fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la documentación probatoria y las propuestas de los cuatro miembros para integrar los grupos asesores, será el **lunes 30 de septiembre, a las 17:00 horas.**
2. Las propuestas se entregarán en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio "A", planta alta.
3. Los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el **miércoles 30 de octubre de 2019.**

El Presidente del Consejo Académico informó que, dado que tenía que retirarse y con base en el artículo 13 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, se tenía que elegir a un prosecretario, quien conservará su derecho a voto.

Explicó que lo había citado César Cravioto, Comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para revisar lo concerniente a la demolición y construcción del edificio "S".

Se propuso a la Dra. Sara Camargo Ricalde, como prosecretaria del Consejo Académico. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

7. Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021, con fundamento en los artículos 20, fracción II y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, que se autorice al Comité Electoral a emitir la Convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21 fracción I del citado ordenamiento.

El Secretario del Consejo Académico informó que, dado que, en el mes de abril cambia la representación ante Consejo Académico y de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, corresponde al Consejo Académico emitir la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico, para el período 2019-2021. Asimismo, comentó que en la documentación está incluida la propuesta de convocatoria y de calendario, los cuales contienen lo señalado en el Reglamento Orgánico y Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Informó que también se presenta la solicitud de que se autorice al Comité Electoral emitir la convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo. Finalmente, preguntó si había observaciones a la propuesta de convocatoria o a las fechas sugeridas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

El Dr. Salvador Cruz preguntó porque la Licenciatura en Química, estaba en el Departamento de Física y no en el Departamento de Química, al respecto, el Secretario del Consejo Académico informó que es competencia de los consejos divisionales determinar la adscripción de sus licenciaturas.

El alumno Jorge Hugo Díaz comentó que en el inciso 2 de los requisitos para ser representante ante el Consejo Académico, dice "...Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumno de posgrado...", por lo que preguntó a qué se refería "haber cursado", si era cumplir con este requisito al momento de registrarse para participar en la Convocatoria o en el momento en que se hiciera la declaración de las votaciones.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico contestó que en el momento del registro deben de haber cursado ya, los trimestres que se solicitan para participar en la Convocatoria.

No habiendo más comentarios, sometió a consideración del órgano colegiado académico la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021. La propuesta se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 448.8

Se aprobó la Convocatoria para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2019-2021, como se describe a continuación:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 17 y 20 FRACCIÓN II y 21 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA EL PERÍODO 2019-2021.

I. El Comité Electoral está integrado por:

- Dr. Enrique Cuna Pérez (*Presidente*)
- Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros
- Dr. Mario Pineda Ruelas
- Dr. Alberto Rojas Hernández
- Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando
- Dr. Fernando Díaz de León Sánchez
- Mtro. Armando Padilla Sánchez
- Dr. Javier Mac Gregor Campuzano
- Alumno Juan Antonio García Torres



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Alumna María Guadalupe Pérez Vega
- Alumno Miguel Ángel Serrano Aguilar
- Alumno Daniel Alejandro Perea Chombo
- Alumno Gabriel Silva Flores
- Alumno Luis Yitzak Ávila Díaz
- Alumno Carlos Alberto Valenzuela Garza
- Alumno Kevin Adrián Bautista Santiago
- Alumna Alejandra García Texocotitla
- Sr. Marco Antonio Mondragón Rosales
- Ing. José Luis Andrés Ortiz

II. El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría de la Unidad.

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

Para ser representante propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Estar adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al departamento que pretenda representar;
- 3) Haber estado adscrito al departamento a cuyos profesores pretenda representar por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y
- 6) No ser representante del personal académico ante el Consejo Divisional.

Para ser representante propietario o suplente de los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumno de posgrado;
- 3) Estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo académico;
- 4) No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de dos trimestres durante el tiempo de su representación;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- 7) No ser representante de los alumnos ante el consejo divisional.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Para ser representante propietario o suplente por parte de los trabajadores administrativos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana;
- 2) Tener antigüedad mínima de dos años en la Universidad y estar contratado por tiempo indeterminado;
- 3) Estar adscrito a la Unidad a cuyos trabajadores pretenda representar y dedicar en ella servicios de tiempo completo;
- 4) No ser alumno ni formar parte del personal académico de la Universidad; y
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos para cada sector será motivo de cancelación de la planilla registrada.

IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

El Comité Electoral diseñará los mecanismos de difusión del proceso de elección a fin de motivar la participación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

- 1) La elección se realizará por medio de urnas y planillas.
- 2) Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Académico, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o de grupos. Las comunicaciones de modificación o cancelación de planillas, deberán presentarse también por escrito.

En todos los casos, los documentos deberán entregarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el edificio A, planta alta.

Un mismo candidato no podrá participar en dos o más planillas.

El plazo para registro de planillas, presentación de solicitudes de modificación o cancelación de planillas, será desde la publicación de la presente Convocatoria el lunes 28 de enero de 2019 y hasta el jueves 28 de febrero de 2019, de las 10:00 a las 17:00 horas.

Las planillas podrán realizar **propaganda y labor proselitista** a partir de su registro y hasta el **martes 12 de marzo de 2019**. La **propaganda escrita deberá retirarse el día hábil anterior a las elecciones.**

3) El **Comité Electoral se reunirá el viernes 1 de marzo de 2019 a las 10:00 horas**, para conocer la documentación recibida y verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos. Posteriormente, dará a conocer públicamente las planillas registradas.

4) Las boletas para la votación contendrán los nombres de los candidatos registrados en la planilla, con los señalamientos de "representante propietario" y "suplente" en dos renglones diferentes, así como el espacio para la abstención. Deberá marcarse únicamente el cuadro que corresponda a la elección o a la abstención.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Las boletas se anularán en los siguientes casos:

- a) Cuando se marque más de una opción, con excepción del sector de los trabajadores administrativos, en cuyo caso deberán votar por dos planillas;
- b) Cuando no se marque ninguna opción de la boleta;
- c) Cuando se anoten nombres de candidatos no registrados;
- d) Cuando se realice cualquier otra marca o anotación ajena a la misma, y
- e) Cuando no cuenten con la firma del Presidente del Comité Electoral.

V. FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES.

Las **elecciones** se llevarán a cabo el **miércoles 13 de marzo de 2019, de las 10:00 a las 17:00 horas, en la explanada de la Unidad.**

Los miembros del Consejo Académico que no pertenezcan al Comité Electoral podrán participar el día de la elección como observadores en las mesas de votación, lo cual informarán previamente al Presidente del Comité Electoral.

VI. REQUISITOS PARA VOTAR.

Para votar en la elección de los representantes ante el Consejo Académico se requerirá:

- 1) En la del personal académico, formar parte del personal académico del Departamento en el cual se votará.
- 2) En la de los alumnos, estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
- 3) En la de los trabajadores administrativos, estar contratado como trabajador administrativo de la Universidad y estar adscrito a la Unidad en que se votará.
- 4) Podrán votar aquellos que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación. Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - I. Los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos;
 - II. El personal académico, aun en el caso de estar inscrito como alumno o ser trabajador administrativo de la Universidad, votará en el sector de los académicos; y
 - III. El personal administrativo, aun en el caso de estar inscrito en la universidad como alumno, votará en el sector de los administrativos.
- 5) Los votantes deberán identificarse con la credencial de la UAM o credencial del INE, pasaporte o, en su caso, cartilla del Servicio Militar Nacional y firmar las listas electorales al momento de emitir su voto.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

6) Para efectos de las votaciones, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera:

➤ **División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

- Departamento de **Física**
 - Licenciatura en Ciencias Atmosféricas
 - Licenciatura en Física
 - Licenciatura en Química
- Departamento de **Ingeniería de Procesos e Hidráulica**
 - Licenciatura en Ingeniería Hidrológica
 - Licenciatura en Ingeniería Química
- Departamento de **Ingeniería Eléctrica**
 - Licenciatura en Ingeniería Biomédica
 - Licenciatura en Ingeniería Electrónica
- Departamento de **Matemáticas**
 - Licenciatura en Matemáticas
 - Posgrados de la División
- Departamento de **Química**
 - Licenciatura en Computación
 - Licenciatura en Ingeniería en Energía

➤ **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

- Departamento de **Biología**
 - Licenciatura en Biología
 - Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud
- Departamento de **Biología de la Reproducción**
 - Licenciatura en Producción Animal
 - Maestría en Biología de la Reproducción Animal
- Departamento de **Biotecnología**
 - Licenciatura en Ingeniería de los Alimentos
 - Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial
 - Especialización en Biotecnología
 - Posgrado en Biotecnología
- Departamento de **Ciencias de la Salud**
 - Licenciatura en Biología Experimental
 - Especialización en Acupuntura y Fitoterapia
 - Especialización en Física Médica Clínica
 - Posgrado en Biología Experimental
- Departamento de **Hidrobiología**
 - Licenciatura en Hidrobiología
 - Maestría en Biología
 - Posgrado en Energía y Medio Ambiente



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

➤ División de Ciencias Sociales y Humanidades

- Departamento de **Antropología**
 - Licenciatura en Antropología Social
 - Licenciatura en Geografía Humana
 - Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencias Antropológicas

- Departamento de **Economía**
 - Licenciatura en Administración
 - Licenciatura en Economía
 - Maestría y Doctorado en Ciencias Administrativas
 - Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas
 - Maestría y Doctorado en Estudios Organizacionales

- Departamento de **Filosofía**
 - Licenciatura en Filosofía
 - Licenciatura en Historia
 - Licenciatura en Letras Hispánicas
 - Licenciatura en Lingüística
 - Maestría y Doctorado en Humanidades

- Departamento de **Sociología**
 - Licenciatura en Ciencia Política
 - Licenciatura en Psicología Social
 - Licenciatura en Sociología
 - Maestría y Doctorado en Estudios Sociales

VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El **cómputo de los votos** se realizará el **miércoles 13 de marzo de 2019, a las 18:00 horas**, en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el edificio A, planta alta, en reunión pública. Al término del cómputo de los votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos.

En caso de empate, cuando haya más de dos planillas registradas para el mismo departamento, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de esa publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente las planillas que hubieren empatado.

VIII. PRESENTACIÓN DE RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la Convocatoria y hasta las **18:00 horas del miércoles 13 de marzo de 2019**.

Los **recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos** se podrán plantear en la sede del Comité Electoral, en forma fundada, por escrito y firmados



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

por el recurrente, de las **10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas del jueves 14 de marzo de 2019.**

Los recursos deberán presentarse por escrito ante el Comité Electorales y contener, al menos: nombre, número económico o matrícula, y firma del recurrente; indicación del sector en el que se presenta; actos u omisiones motivo del recurso, y argumentos y pruebas que lo sustentan. De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las **resoluciones de los recursos** que se hubieren planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, el **viernes 15 de marzo de 2019 a las 10:00 horas**, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso, el Consejo Académico resolverá, en definitiva.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Académico los **resultados de las elecciones** a más tardar el **lunes 18 de marzo de 2019.**

CALENDARIO ELECCIÓN CONSEJO ACADÉMICO

| | |
|--|---|
| Publicación de la Convocatoria | Lunes 28 de enero de 2019. |
| Plazo para el registro de candidatos por planilla, presentación de solicitudes de modificación y cancelación de planillas. | Del lunes 28 de enero de 2019 al jueves 28 de febrero de 2019, de 10:00 a 17:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA), edificio A, planta alta. |
| Reunión del Comité Electoral | Viernes 1 de marzo de 2019, a las 10:00 horas. |
| Publicación de las planillas registradas | Viernes 1 de marzo de 2019, al término de la reunión del Comité Electoral. |
| ELECCIONES | Miércoles 13 de marzo de 2019, de 10:00 a 17:00 horas, en la explanada de la Unidad. |
| Cómputo de los votos Reunión pública | Miércoles 13 de marzo de 2019, a las 18:00 horas, Sala del Consejo Académico, edificio A planta alta. |



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

| | |
|--|---|
| Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados con respecto al proceso. | A partir de la publicación de la Convocatoria y hasta las 18:00 horas del miércoles 13 de marzo de 2019. |
| Plazo para la presentación de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos. | Jueves 14 de marzo de 2019, de 10:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, en la OTCA, edificio A, planta alta. |
| Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos al cómputo de los votos. | Viernes 15 de marzo de 2019, a las 10:00 horas, Sala del Consejo Académico, edificio A planta alta. |
| Publicación de los resultados de las elecciones. | A más tardar el lunes 18 de marzo de 2019. |

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta presentada por miembros del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. José Carlos Fernández-Checa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Secretario del Consejo Académico informó que se recibió la propuesta presentada por miembros del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, consistente en proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. José Carlos Fernández-Checa. Asimismo, recordó que de acuerdo con el artículo 235 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico, solamente el Rector General y los Consejos Académicos son los facultados para proponer al Colegio Académico dicho otorgamiento. Finalmente, solicitó a la Dra. Sara Camargo Ricalde que introdujera el punto.

La Dra. Sara Camargo Ricalde destacó que varios profesores de la División de CBS realizaron dicha solicitud, ya que por las ideas y aportaciones que el Dr. José Carlos Fernández-Checa ha realizado consideraban que la Universidad debería otorgar el grado de *Honoris Causa*. Solicitó la palabra para el Dr. Luis Enrique Gómez Quiroz, miembro del personal académico del Departamento de Ciencias de la Salud, quien haría una breve presentación de la semblanza del Dr. José Carlos Fernández-Checa.

El Consejo Académico le otorgó la palabra por unanimidad al Dr. Luis Enrique Gómez Quiroz, quien destacó de la semblanza del Dr. José Carlos Fernández-Checa lo siguiente:

Es Doctor en Ciencias Químicas, prácticamente toda su formación la realizó en la Universidad Complutense de Madrid, realizó una estancia postdoctoral en el Wadsworth VA Medical Center de Los Ángeles.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Actualmente se desempeña como el Director del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona, el cual consta de varios departamentos que abarcan muchas de las áreas de la propia División de CBS, además existe un convenio para que los alumnos de licenciatura y posgrado lo visiten para complementar su investigación.

Resaltó que, ha recibido varias distinciones y en el 2018 el CSIC, que es el equivalente al CONACyT en México, lo propuso como único candidato al Premio México de Ciencia.

Señaló que sus principales aportes científicos se ubican en la biología y patobiología de las enfermedades gastrointestinales, cáncer y neurodegenerativas y ha develado los complicados mecanismos de regulación de procesos fundamentales por cambios en el estado redox y el metabolismo lipídico, que ahora son claros puntos de intervención terapéutica, que mejoran el pronóstico en pacientes.

Destacó que la presencia del Dr. José Carlos Fernández-Checa en la UAM, se en la formación de recursos humanos, agregó que en la actualidad participa en los proyectos de dos estudiantes de licenciatura, uno de maestría y uno de doctorado. También ha participado en exámenes de grado y a codirigido 208 tesis de licenciatura, ha participado en las conferencias y seminarios organizados por la UAM, además en la movilidad de alumnos y profesores.

Externó que es un ser humano de alta integridad, acogedor y siempre extendiendo la mano de amigo sin distinción.

Finalmente, comento ¿Por qué se propone al Dr. Fernández-Checa para el Doctorado Honoris Causa?:

- Por sus relevantes méritos y aportes científicos a nivel internacional que impactan ya en la calidad de vida de muchos pacientes a nivel mundial.
- Por su liderazgo en uno de los 5 principales Centros de Investigación Biomédica en Europa.
- Por el compromiso con la Ciencia en México.
- Por el soporte en la formación de recursos humanos de alto nivel en la UAM.
- Por las colaboraciones académicas y científicas con profesores de la UAM.
- Por su alta calidad humana y compromiso de amistad que siempre entrega a estudiantes y profesores de nuestra Universidad.

A continuación, el Secretario del Consejo Académico señaló que se abriría una ronda de preguntas o comentarios sobre el tema.

El Dr. José Luis Gómez comentó que la propuesta está muy sustentada por su trayectoria académica y porque los resultados de sus investigaciones realizadas han sido reconocidos internacionalmente. Además, por su alta calidad humana, por lo que solicitó que la respuesta a esta propuesta sea favorable.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La Dra. Anabel Gutiérrez mencionó que está a favor de la propuesta, pero que su participación en la unidad se acota principalmente al laboratorio de fisiología celular. El Dr. Salvador Cruz comentó que es importante, una vez que el Consejo Académico resuelva, se debe cuidar la proyección que quiere de dar la Unidad, así como los argumentos de la propuesta al enviarla al Colegio Académico.

La Dra. Sara Camargo comentó que el Dr. José Carlos Fernández Checa le ha abierto varias puertas a la División de CBS en varias universidades de Europa y su participación ha sido importante para el desarrollo de la propia División.

El Dr. Luis Enrique Gómez aclaró que se tienen más firmas de profesores respaldando la propuesta de las unidades Cuajimalpa y Lerma, añadió que por falta de coordinación no se agregaron al documento de solicitud. Resaltó que la colaboración del Dr. José Carlos Fernández-Checa con la División de CBS es de más de veinte años.

El Secretario del Consejo Académico señaló que se entregaron firmas de alumnos y profesores de la Unidad Xochimilco, apoyando la propuesta.

Finalmente, la Pro-secretaria del Consejo Académico mencionó que la propuesta cubría los requisitos establecidos por la Legislación Universitaria y que solicitar el otorgamiento de *Doctor Honoris Causa* a tan destacado académico definiría hacia donde está la convicción de esta Universidad.

Al no haber más comentarios, el Secretario del Consejo Académico sometió a consideración del órgano colegiado académico, el proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. José Carlos Fernández-Checa. La propuesta fue aprobada por 33 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 448.9

Se **aprobó la propuesta** presentada por miembros del Departamento de Economía, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, consistente en proponer al Colegio Académico **el otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. José Carlos Fernández-Checa.**

9. Presentación de los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo comprendido entre junio y noviembre de 2018, con fundamento en lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

El Secretario del Consejo Académico mencionó que se enviaron los informes de las labores desarrolladas de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería; Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, correspondientes al periodo



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

comprendido entre junio y noviembre de 2018. Igualmente informó que se encontraban en la sala del Consejo Académico los presidentes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, en caso de que hubiera comentarios por parte del órgano colegido académico.

Posteriormente, preguntó si había observaciones a cada uno de los informes, al no haber comentarios se dieron por recibidos.

NOTA. 448.1

El Consejo Académico **recibió** los **informes** de las **actividades desarrolladas** por las **Comisiones Dictaminadoras Divisionales** de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, **durante el periodo** comprendido entre **junio y noviembre de 2018**.

10. Asuntos generales.

El Secretario del Consejo Académico preguntó si había asuntos generales que tratar.

- 10.1 El Dr. Roberto Gutiérrez solicitó buscar soluciones inmediatas para que los estacionamientos cercanos al edificio H se habiliten lo antes posible, debido a que, por afectaciones propias de la edad, varios profesores del Departamento de Economía presentan dificultad, para llegar hasta el edificio donde imparten clase o donde se encuentra su cubículo.
- 10.2 El Dr. Salvador Cruz propuso contemplar transporte seguro para los alumnos que presentarán examen departamental, los cuales se tienen programados para el 19 de febrero y el 19 de marzo en un horario de las 18:00 y hasta las 21:00 horas, agregó que muchos de los alumnos viven en los municipios de Chalco y en Ciudad Nezahualcóyotl y considera un riesgo que los alumnos salgan a esa hora de la noche y se tengan que trasladar a sus domicilios.
- 10.3 La Dra. Verónica Medina comentó que hace aproximadamente 10 años, el Rector de la Unidad en turno, dio instrucción a la biblioteca para que ya no se solicitara como requisito de titulación, la entrega de los proyectos terminales de licenciatura, añadió que no sabe si aplica para el caso de las tesis de los posgrados, resaltó que es muy importante continuar nutriendo el acervo bibliográfico de la Unidad con esta evidencia de la producción de los estudiantes, por lo que solicitó la intervención del Rector o del Secretario de Unidad, para que se continuara recopilando este material tan importante, el cual debe conservar la institución.
- 10.4 El Dr. Mario Pineda comentó que como cuestión de seguridad hace falta iluminación en la parte trasera del edificio "S", afuera del "T" y en las canchas de fútbol. Agregó que se debe solicitar a la alcaldía de Iztapalapa, revisen los niveles de contaminación o de partículas que arroja la fábrica que se encuentra a espaldas de la Unidad.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

10.5 El alumno Luis Yitzak Ávila comentó que en varias ocasiones han sorprendido a los alumnos teniendo relaciones sexuales, dentro de los salones de clase que se encuentran vacíos en las primeras horas de la mañana, agregó que hay páginas de Facebook donde se divulgan los lugares, por lo que sugirió que es un tema a tratar.

Siendo las 13:30 horas, el Secretario del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas de trabajo, por lo que sometió a consideración del órgano colegiado académico, trabajar por tres horas más. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el Secretario del Consejo Académico contestó las preguntas realizadas por los miembros del órgano colegiado académico.

Referente a lo señalado por el Dr. Roberto Gutiérrez, explicó que el problema no solo lo presentan los profesores del Departamento de Economía, sino la mayoría de la planta académica de la Unidad presenta problemas para desplazarse dentro de las instalaciones, señaló que se atenderá esta solicitud a la brevedad y que se tratará de asignarles un cajón de estacionamiento lo más cercano a donde desempeñan sus labores académicas.

Al respecto, de la solicitud del Dr. Salvador Cruz, comentó que se tiene un convenio con M1 y con el municipio de Chimalhuacán, por lo que le solicitó al Dr. Cruz le diera el número de alumnos que requerirían el transporte en las fechas señaladas, para conocer si es posible brindarles el transporte por parte de algunas de las empresas con las que se tiene convenio.

En lo referido por la Dra. Verónica Medina, comentó que tenía el conocimiento de que los trabajos terminales de los alumnos de licenciatura ya no se solicitaban como requisito de titulación, añadió que se revisará la solicitud.

Al respecto, el Dr. Alberto Ochoa recordó que ciertamente no está marcado en los planes y programas de estudio, además es un derecho que tiene el alumno de no entregarlo, resaltó que es por este motivo que se pierde la información, sin embargo, hay alumnos que, si están dispuestos a entregarlos y que en la biblioteca no lo reciben, consideró que se podrían recibir los trabajos de los alumnos que están dispuestos a entregarlos o simplemente se da la orden que se reciban nuevamente.

10.6 El Dr. Miguel Ángel Armella comentó que al salir de práctica de campo se tienen muchos problemas para obtener los comprobantes de gastos, particularmente los de gasolina, debido a que, la facturación se realiza mediante las páginas electrónicas de los establecimientos, pero que en muchas ocasiones es imposible el acceso a estas y se pierden los comprobantes o bien, estos establecimientos no están registrados en la Secretaría de Hacienda, agregó que cuando son cantidades pequeñas, los profesores pueden absorber el gasto, pero en otras son gastos mayores a los \$4,000.00, donde es imposible hacerlo.

El Secretario del Consejo comentó que se revisaría lo expuesto por el Dr. Armella para que los procesos administrativos de todos los trámites que se realizan en la Unidad sean claros y precisos.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

El Secretario del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 448 del Consejo Académico, siendo las 13:38 horas del día 25 de enero de 2019, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente, el Secretario y la Prosecretaria del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dr. Rodrigo Díaz Cruz
Presidente del Consejo Académico

M. en B. Arturo L. Preciado López
Secretario del Consejo Académico

Prosecretaria
Dra. Sara L. Camargo Ricalde

*Aprobada en la sesión 459
Celebrada el 18 de diciembre de 2019*

CONSEJO ACADÉMICO IZTAPALAPA



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN 448
25 DE ENERO DE 2019
10:00 HORAS
SALA CONSEJO ACADÉMICO**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: M. EN B. ARTURO L. PRECIADO LÓPEZ**

La Sesión inició a las 10:15 horas y antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico leyó el siguiente:

Informe Previo.

Con fundamento en la fracción III del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 7 de diciembre de 2018, el alumno Francisco Javier Reyna Villanueva dejó de ser el representante propietario de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción ante el Consejo Académico, por no asistir a tres sesiones consecutivas del Consejo Académico.

Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 36 miembros. Durante el desarrollo de la sesión se incorporaron: El Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, el Dr. Roberto Gutiérrez Rodríguez, los alumnos Jorge Hugo Díaz Nava, Daniel Alejandro Perea Chombo y Luis Yitzak Ávila Díaz.

Los miembros ausentes fueron:

El Dr. Javier Rodríguez Lagunas, el Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, el alumno Juan Antonio García Torres, el alumno Gabriel Silva Flores y la alumna Ollinka Guillén Becerril.

Aprobación del Orden del Día.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

JUEVES

SALA DE REUNIONES

PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ

SECRETARIO: M. EN B. ARTURO L. PRECIADO LÓPEZ

La Sesión inició a las 10:20 horas y antes de pasar lista el Secretario Académico dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

No se presentaron informes previos.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y se alcanzó el quórum legal con la presencia de 36 miembros. El Dr. Rodrigo Díaz Cruz incorporó durante la sesión.

Los miembros ausentes fueron:

El Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros, la Dra. Lilia Arellano, Mac Gregor Campuzano, los alumnos Juan Antonio García, Ollinka Guillén Becerril, Carlos Alberto Valenzuela Garza y

2. Aprobación del Orden del Día.

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día:

1. Ratificación, en su caso, de los titulares y suplentes de la Comisión de la Unidad para formar parte de las Comisiones Dictaminadoras del periodo 2018-2020, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ

PRO-SECRETARIO: DR. JUAN MANUEL HERRERA

La sesión inició a las 11:00 horas, el Presidente del Consejo Académico Juan Manuel Herrera Caballero como Pro-Secretario de la Sesión en ausencia del M. en B.E. Arturo Leopoldo Preciado López, por unanimidad.

No se presentaron informes previos.

1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 36 miembros del Consejo Académico, se alcanzó el quórum. Durante la sesión se incorporaron: el Dr. Javier M. Juan Antonio García Torres, Luis Yitzak Ávila Díaz, Olinka Garza.

Los miembros ausentes fueron: el Dr. Eduardo Salvador Hernández, *el Mtro. Armando Padilla Sánchez, los alumnos Gabriel Silva Flores.

*El Mtro. Enrique Pino Hidalgo asistió en lugar del Mtro. Armando Padilla Sánchez.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración de la Sesión número 450. Este fue aprobado por unanimidad,

- I. Lista de Asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**MA
SALA**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: M. EN B.E. ARTURO LEOPOLDO P**

La Sesión inició a las 16:10 horas y antes de dar inicio a la Sesión Académica se proyectó el aviso de Protección Civil. El Presidente solicitó al Secretario del mismo, diera lectura a los informes

Informes Previos.

Con fecha del 20 de mayo de 2019, el Mtro. Armando B. propietario del personal académico del Departamento de Filosofía Académico, informó que no asistirá a la Sesión 451, por lo que acudirá **Enrique Pino Hidalgo**, suplente de esa representación.

Con fecha del 18 de mayo de 2019, el Sr. Kevin Adrián Bautista propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía Académica informó que no asistirá a la Sesión 451, por lo que acudirá **Tornero**, suplente de esa representación.

I. Lista de asistencia.

Con la presencia de 41 miembros del Consejo Académico se dio existencia de quórum.

Los miembros ausentes fueron: la Dra. Anabel Jiménez Padilla Sánchez, el alumno Daniel Gloria Florencio, el alumno *Kevin Adrián Bautista Santiago.

*Se registran a las personas que suplieron en la Sesión Académica: *el Mtro. Enrique Pino Hidalgo y *el alumno Iván

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico sometió a consideración para la Sesión número 451. Este fue aprobado por unanimidad en su continuación:



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXAN**

Antes de dar inicio a la Sesión del Consejo Académico, se

El Presidente del órgano colegiado solicitó un minuto de silencio en honor al Dr. Agustín Margarito Tapia García, quien fuera profesor del Departamento de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Presidente del Consejo Académico le dio la bienvenida al Dr. Andrés F. Estrada Alexan, designado como Secretario de la Unidad y al Ing. Luis Fernando Castro Domingo, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Sesión inició a las 16:15 horas y antes de pasar lista, se leyeron los siguientes:

Informes Previos.

1. A partir del 5 de julio de 2019, el **Dr. Andrés F. Estrada Alexan** fue designado como Secretario de la Unidad.
2. El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en su Sesión Ordinaria del 25 de mayo de 2019, designó al **Ing. Luis Fernando Castro Domingo** como Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2023.
3. El Director de Ciencias Básicas e Ingeniería, el Dr. Jesús María Rodríguez, designó a la **Dra. Raquel Valdés Cristerna** como Secretaria de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería a partir del 1 de julio de 2019.
4. Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Departamentos de la Unidad, se designó a la **Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz**, Jefa del Departamento de Ingeniería Eléctrica, para que sustituya a la **Dra. Raquel Valdés Cristerna**, para que la sustituya en la Sesión.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXAN**

Antes de dar inicio a la Sesión del Consejo Académico Civil.

La Sesión inició a las 9:45 horas y antes de pasar lista leyó los siguientes:

Informes Previos.

El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería el 3 de julio de 2019, designó a la **Dra. Patricia** Departamento de Matemáticas, por el periodo comprendido del 6 de agosto de 2023.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de la Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz, Jefa del Departamento de Matemáticas, se designó a la **Dra. Adriana Aguayo Ayala**, para que la sustituyera.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de la Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz, Jefa del Departamento de Matemáticas, se designó a **Alicia Saldívar Garduño**, para que lo sustituya en la representación.

Con fecha del 11 de julio de 2019, la Dra. Lilia Arely Rodríguez Lagunas, Jefa del Departamento de Biotecnología ante el Consejo Académico Civil, se designó a **Alicia Saldívar Garduño**, para que asistiera a la Sesión 453, por lo que acudirá en su suplente de esa representación.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

SA

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS FRANCISCO ESTRADA**

La Sesión inició a las 14:15 horas, y antes de pasar al orden del día Académico, dio lectura al siguiente:

Informes Previos.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Departamentos Académicos, se designa a
Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz, Jefa del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, para que la sustituya en la Sesión.
Dra. Adriana Aguayo Ayala, para que la sustituya en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Departamentos Académicos, se designa a
Dr. Javier Rodríguez Lagunas, Jefe del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, para que la sustituya en la Sesión.
Saldivar Garduño, para que la sustituya en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Departamentos Académicos, se designa a
Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, para que la sustituya en la Sesión.
Sagar, para que la sustituya en la Sesión.

1. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la presencia de 48 miembros.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS FRANCISCO ESTRADA AL**

La Sesión inició a las 14:30 horas, y antes de pasar lista, dio lectura al siguiente:

Informes Previos.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los
Dra. Laura Raquel Valladares de la Cruz, Jefa del Departam
Pablo Castro Domingo, para que la sustituya en la Sesión

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los
Dr. Javier Rodríguez Lagunas, Jefe del Departamento de
Saldivar Garduño, para que la sustituya en la Sesión.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los
Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de C
Sagar, para que la sustituya en la Sesión.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario pasó lista de asistencia y declaró la existencia
48 miembros.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXANDER**

Antes de dar inicio a la Sesión del Consejo Académico Civil.

El Presidente del Consejo Académico le dio la bienvenida a la Sra. Barrera designada como Jefa del Departamento de Matemáticas Básicas e Ingeniería.

La Sesión inició a las 15:10 horas y antes de pasar a la Sesión Académica dio lectura a los siguientes:

Informes Previos.

1. Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno del Consejo Académico, el Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, Jefe del Departamento de Matemáticas Básicas e Ingeniería, informó que no asistirá a la Sesión 456. El Dr. **Ramón Soriano Rodríguez**, suplente de esa representación, asistió a la Sesión.
2. Con fecha del 17 de septiembre de 2019, el Dr. Jesús Daniel Granado Rodríguez, profesor del Departamento de Biología del Departamento de Matemáticas Básicas e Ingeniería, informó que no asistirá a la Sesión 456. El Dr. **José Cortés Zorrilla**, suplente de esa representación, asistió a la Sesión.
3. Con fecha 19 de septiembre de 2019, el alumno **Antonio**, representante de los alumnos del Departamento de Matemáticas Básicas e Ingeniería, informó que no asistirá a la Sesión 456. El alumno **Fernando Aguilar Pérez**, suplente de esa representación, asistió a la Sesión.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y se constató el quórum legal con la presencia de 43 miembros.

Los miembros ausentes fueron:

*El Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez, *la Dra. Laura Ríos, *la Dra. María Dolores García Suárez, *el Dr. Jesús Daniel Granado Rodríguez Chamorro, *el alumno Mario Alberto Granado



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXAN**

Antes de dar inicio a la Sesión del Consejo Académico

El Presidente del Consejo Académico solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Emilio Domínguez Salazar, profesor investigador de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del Dr. Miguel Ángel Rosado Chauvet, investigador del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y del Mtro. Miguel Ángel Rosado Chauvet, quien fuera profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Sesión inició a las 12:15 horas y antes de pasar lista se leyeron las siguientes:

Informes Previos.

1. Con fecha del 4 de noviembre de 2019, la Dra. [Nombre] y los profesores del Departamento de Biotecnología ante la Sesión 457, por lo que asistiría en su lugar la Dra. [Nombre] en esa representación.
2. Con fecha 6 de noviembre de 2019, el Dr. Francisco [Nombre] y los profesores del Departamento de Hidrobiología ante la Sesión 457, por lo que asistiría en su lugar el Dr. [Nombre] en esa representación.
3. Con fecha 6 de noviembre de 2019, el alumno Luis [Nombre] y los alumnos del Departamento de Ciencias de la Salud ante la Sesión 457, por lo que asistiría en su lugar el alumno [Nombre] como suplente de esa representación.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia con la presencia de 32 miembros.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS FRANCISCO ESTRADA**

Después de dar la bienvenida a los alumnos y familiares presentes, señalando que se trataba de una sesión protocolaria, pues se trata de la Investigación. Antes de pasar lista, el Secretario del Consejo Académico informó de lo siguiente:

Informes Previos.

Con base en el artículo 14 del Reglamento Interno de los C. Sara Lucía Camargo Ricalde, Directora de la División de C. al **Dr. Pablo Arturo Salame Méndez**, Secretario de la División de C.

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los C. María del Rocío Torres Alvarado, Jefa del Departamento de C. **de los Ángeles Barriga Sosa**, para que la sustituya en la

Con fecha del 22 de noviembre de 2019, el alumno Miguel Camacho, propietario de los alumnos del Departamento de Biotecnología, que no asistirá a la Sesión 458, por lo que acudirá en su lugar **Camacho**, suplente de esa representación.

1. Lista de asistencia.

Con la presencia de 41 miembros del Consejo Académico, se alcanzó el quórum.

Los miembros ausentes fueron: *la Dra. Sara Camargo Ricalde, Dr. Jesús Daniel Grande Cano, el Mtro. Telesforo Nava Vázquez Zamora, la alumna Ana Karen Sánchez Barrios, al alumno Saúl Ríos Islas, *el Sr. Miguel Ángel Hernández Castillo.

*Se cita, en el mismo orden, a quien sustituyó al miembro Dr. Pablo Arturo Salame Méndez, la Dra. Irene Barriga Sosa Camacho.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**PRESIDENTE: DR. RODRIGO DÍAZ CRUZ
SECRETARIO: DR. ANDRÉS F. ESTRADA ALEXANDER**

Antes de dar inicio a la Sesión del Consejo Académico

El Presidente del Consejo Académico dio la bienvenida desde el 12 de diciembre del presente año, fue nombrado el Dr. Andrés F. Estrada Alexander, Depto. de Química.

La Sesión inició a las 14:45 horas y antes de pasar a la agenda se leyó los siguientes:

Informes Previos.

1. Con oficio del Dr. Alberto Ochoa Tapia, Director de Ingeniería, se informa sobre la designación del Dr. Andrés F. Estrada Alexander, encargado de la jefatura del Depto. de Química, a partir del 12 de diciembre del presente año.
2. Con base en el artículo número 14 del Reglamento Académico, el Dr. Juan Manuel Herrera Caballero, Director de Ciencias Exactas y Humanidades, nombró al Mtro. Marco Antonio Estrada, para que lo sustituya en la Sesión.
3. Con fecha del 13 de diciembre de 2019, el Dr. Andrés F. Estrada Alexander, propietario de los profesores del Departamento de Química, informó que no asistiría a la Sesión 4 del Consejo Académico, por lo que se nombró a **Martha Refugio Ortiz Posadas**, suplente de esa categoría.
4. Con fundamento en el artículo 69 del Reglamento Académico, el Sr. Jesús Mayoral García ha dejado de elaborar los Criterios Generales de Dictaminación Académica Divisionales, por no asistir a tres reuniones consecutivas.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia legal con la presencia de 45 miembros.

Los miembros ausentes fueron: 40